

# REVISTA DE ARTE

Publicación bimestral de divulgación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile

AÑO I



AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 1934



NÚM. 2

## ENSEÑANZA ARTISTICA UNIVERSITARIA

*DEL discurso pronunciado por el Rector de la Universidad en la sesión inaugural del II Congreso Inter-Americano de Educación, — síntesis vigorosa de un programa de labor universitaria que cumpla con las exigencias de nuestro país y de nuestro tiempo— anotamos las siguientes palabras, de las cuales se desprenden consecuencias fecundas en el dominio de la enseñanza artística:*

*«Corresponde también a la Universidad, con relación a las demás ramas de la enseñanza, una labor de orientación pedagógica permanente en el sentido de señalar a cada instante los métodos a que debe sujetarse y fines que debe perseguir el proceso educativo. No de otro modo lo han comprendido los pueblos que han confiado a la Universidad la formación de todo el magisterio nacional».*

*Con satisfacción debemos declarar que el punto de vista expresado por el señor Rector en esta oportunidad ha sido sustentado desde largo tiempo atrás por la Facultad de Bellas Artes, hasta llegar a concretarse en un proyecto que hoy día constituye una realización definitiva. De acuerdo con este proyecto, aprobado por el Consejo Universitario, de la Escuela de Artes Plásticas y del Conservatorio Nacional de Música, saldrán en el futuro profesores de asignaturas artísticas destinados a la enseñanza secundaria.*

*Esta iniciativa de coordinación pedagógica, que viene a centrar en escuelas superiores una enseñanza especializada hasta ahora dispersa, es de singular trascendencia para el progreso de nuestra educación artística. En un país como el nuestro, donde la ausencia de tradiciones hace urgente una acción cultural intensiva, nada se podrá obtener si no se encausan los esfuerzos dentro de una trayectoria claramente definida, y consciente del fin que procura alcanzar. Cobra este principio una evidencia especial en lo que a las artes se refiere. Las materias científicas o filosóficas, por muy vario que sea el criterio con que se las pueda apreciar, presentan ciertas bases incontrovertibles que escapan a toda interpretación arbitraria. En cambio, en materias artísticas, según una opinión desgraciadamente muy generalizada, no hay reglas ni principios indiscutibles, y el criterio de cada cual puede legítimamente erigirse en árbitro.*

*De aquí la anarquía que se puede advertir no sólo en la enseñanza escolar de los ramos artísticos, sino también en la apreciación pública de estos aspectos de la cultura, como una consecuencia necesaria de la importancia restringida que ellos tienen en el conjunto de los estudios primarios o humanísticos, base fundamental de la educación de un pueblo.*

*Se hace, pues, indispensable valorizar la función de la enseñanza artística, lo que se logrará mediante la formación de un profesorado eficiente, que, poseyendo los conocimientos pedagógicos necesarios, domine además el arte con la versación y disciplina que puede proporcionarle sólo la escuela universitaria.*

*De esta manera, se dignificará la enseñanza de los hasta ahora llamados «ramos técnicos» dentro del plan humanístico, y se elevará al mismo tiempo el nivel de la cultura nacional por irradiación de la cultura universitaria, cumpliéndose así la finalidad orientadora que, según las palabras que comentamos, corresponde propiamente a la Universidad.*